

# PLAN DE IGUALDAD



*Santísima Trinidad*

**2020-2021**

El Plan de Igualdad de nuestro centro educativo pretende establecer un clima de convivencia en el que los valores del respeto, la no discriminación y la superación de los prejuicios sexistas ayuden al desarrollo integral de las niñas y los niños. Las actuaciones del plan se llevan a cabo de forma transversal y en relación al resto de actividades de aprendizaje de las diferentes áreas.

La educación integral de las personas implica la adquisición de un conjunto de capacidades básicas de tipo cognitivo, emocional y ético. Esto supone que a la necesidad incuestionable de educar en habilidades y conocimientos se añade, la de educar para una mejor calidad de vida y para dotar a esta de sentido moral.

Proponemos una educación en valores que prevenga desigualdad y la violencia de género. Es un trabajo de toda la comunidad educativa y todos y todas unidos conseguiremos que nuestros niños y niñas tengan una sociedad justa e igualitaria.

## INTRODUCCIÓN

Educarse se define como el desarrollo de las facultades intelectuales, morales y afectivas de una persona de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenece.

El objetivo de una verdadera educación igualitaria consiste en formar a los más pequeños una representación justa y equitativa del mundo, favoreciendo la igualdad de expectativas profesionales y responsabilidades familiares y sociales.

El Plan de Igualdad del centro será un elemento dinamizador que promueva la igualdad real y efectiva entre sexos. Para alcanzar una enseñanza realmente coeducativa hay que partir no sólo de la igualdad de los individuos, además es necesario introducir en el currículum escolar y en las relaciones en el aula un conjunto de saberes que han estado ausentes de ellos, así como una mayor valoración de las actitudes y capacidades devaluadas hasta ahora, que deben ser convertidas en conductas a proponer tanto para las niñas como para los niños.

Se convertirá en una responsabilidad de toda la comunidad educativa y se llevará a cabo de forma transversal, integrando la perspectiva de género en el currículum de toda la etapa, potenciando una formación igualitaria y coeducativa en temas como la autonomía personal, la educación emocional, la educación afectivosexual o la resolución pacífica de conflictos.

Debemos de construir una escuela coeducadora en aspectos como los contenidos curriculares, la interacción entre el personal docente y el alumnado, los libros de texto, la gestión del aula o la del propio centro educativo.

A través del Plan de Igualdad pretendemos crear las condiciones necesarias para potenciar los aprendizajes para la vida afectiva e integrar los saberes de la vida

doméstica y el cuidado de las personas como saberes básicos para la vida en todos los chicos y las chicas.

Durante el curso 2020-2021, en nuestro centro, queremos prestar especial atención a dicha coeducación atendiendo al modo de relacionarse entre sí niños y niñas, a la forma en que conviven en el ámbito escolar, familiar, etc. y a la manera de resolver situaciones, fruto de malentendidos o falta de comunicación, proponiéndoles otras formas de resolución y de gestión de sus conflictos basadas en la participación, en el protagonismo de las partes afectadas, en la toma de decisiones, en la importancia de llegar a acuerdos y en lo vital de adoptar soluciones pacíficas.

## JUSTIFICACIÓN

La defensa de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres parte del principio de que las mujeres, como ciudadanas, deben ser tan libres como los hombres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y políticos. Esta perspectiva que se ha denominado derecho a la igualdad se fundamenta en la firme convicción de que no es posible la libertad sin igualdad y ésta requiere la eliminación de las barreras de la discriminación y del prejuicio.

Hay que hacer posible que la igualdad pueda alcanzarse a través de reformas en las estructuras democráticas que garanticen la educación en las mismas condiciones de oportunidad, de trato y de logro a ambos sexos y, en consecuencia, la libertad de elección.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan. Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

En concreto, desde nuestro centro, el Colegio Público Santísima Trinidad de Úbeda, situado en el centro de la localidad, en el que el nivel socio económico de las familias es medio-bajo, es el principal aspecto del que partimos para el trabajo de coeducación de nuestro alumnado.

La escuela coeducadora debe concebir una educación transformadora de la realidad y compensadora de las desigualdades sociales por razón de sexo, educación que fomente la convivencia, frente a diferentes formas de violencia, y una educación que desarrolle no solo las capacidades intelectuales del alumnado sino también los afectos y los sentimientos.

Por todo esto, para la realización de este plan partimos de la realización de un diagnóstico de la convivencia entre niños y niñas de nuestro centro, cómo se relacionan entre sí, cómo resuelven los conflictos... Por eso se propondrán tareas relacionadas y colaboradoras en otros planes del centro para trabajar estos aspectos.

No debemos olvidar que la igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias. Por todo ello pensamos que desde la escuela queremos educar para la Igualdad, la Paz, la Cooperación y la Solidaridad.

## JUSTIFICACIÓN LEGAL

La Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), en su artículo 7 establece que “La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como el estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria”.

También, en el artículo 10 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria, y que concreta la citada ley, se señalan como sus principios educativos “la calidad, la equidad y la inclusión educativa”.

Para concretar más aún estos aspectos el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación propone actuaciones en este mismo sentido a favor de los derechos de las mujeres y además, incorpora actuaciones que incidan en la cultura real que sustenta la desigualdad, con actuaciones a favor de los hombres y de las mujeres en aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional socialización diferenciada.

Además de estos documentos existen otros muchos, vinculados al ámbito educativo, que justifican en sí mismos la relevancia de los contenidos a los que nos referimos. Destacamos entre ellos:

- II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación 2016-2021 (BOJA nº 41, de 2 de marzo de 2016).
- I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. Acuerdo de 2 de noviembre de 2005, del Consejo de Gobierno (BOJA nº 227, de 21 de noviembre de 2005).
- Orden de 15 de mayo de 2006 (BOJA nº 99, de 25 de mayo de 2006), que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación.

- LEY 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA 18-12-2007)
- Decretos 328 y 327 /2010, ambos de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e IES.
- Órdenes de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA nº 169, de 30 de agosto de 2010).
- Orden de 20 de junio de 2011 (BOJA nº 132 de 7 de julio de 2011), que incluye el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.

## PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

La intervención global en el marco educativo seguirá marcada por estos principios de actuación:

**Visibilidad:** El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral: utilizando comunicados, a través de los diferentes documentos del centro, por medio del Tablón de Coeducación, a través de la web del colegio, por medio de la cual se irán incluyendo las diferentes actividades, documentación, recursos, enlaces, de uso para profesorado, alumnado y familias.

**Transversalidad:** El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas y ámbitos escolares. En cada ciclo se revisarán libros y materiales didácticos por si hubiera que modificarlos. Por último, será todo el Claustro el que apruebe y desarrolle cada una de las actuaciones contempladas en el Plan de Igualdad.

**Inclusión:** Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad. Por este motivo, las diferentes actuaciones irán dirigidas a los tres ámbitos. Se promoverá de esta forma, la colaboración entre de diferentes agrupamientos: claustro, ETCP, AMPA del Centro. Se considera, por tanto, que el ofrecer igualdad en la educación a los dos sexos es condición necesaria para que las potencialidades individuales de hombres y mujeres puedan estimularse y desarrollarse.

**Paridad:** Constituye un derecho necesario para el logro de mayores cotas de justicia y libertad en el ejercicio de derecho de equidad.

## OBJETIVOS

Este plan se propone los siguientes objetivos de carácter general y que están implícitos en la propuesta de programación para los ciclos de Educación Infantil y Primaria.

**Objetivo principal:** Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niños y niñas un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad.

### Objetivos generales:

1. Detectar las actitudes sexistas que aún prevalecen en la escuela y modificarlas.
2. Sensibilizar al profesorado de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
3. Incluir en nuestras unidades didácticas contenidos transversales “Educación para la Igualdad entre los Sexos”, la “Educación Sexual” y la “Educación para la Paz”
4. Prevenir la violencia desde las edades más tempranas, así como ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.
5. Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas.
6. Educar en la empatía.
7. Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.
8. Facilitar un mayor conocimiento de las diferencias entre niños y niñas, hombres y mujeres, que permita evitar y corregir las discriminaciones que de aquellas se derivan.
9. Revisar y actualizar la biblioteca que tenemos en materia de coeducación y crear un rincón violeta con las ayudas del Pacto de Estado contra la Violencia de género, con variedad de libros y cuentos coeducativos y que promuevan la igualdad.
10. Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelería, boletines...
11. Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones... y en general estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano. Corregir en lo posible este déficit que pueda existir en los libros de texto y materiales curriculares.

12. Utilizar un rincón-tablón-buzón coeducativo, donde las alumnas y alumnos muestren sus pensamientos, necesidades, preocupaciones...
13. Trabajar, diferenciar y detectar posibles casos de acoso escolar, diferenciándolo en cada momento de una simple riña, enfrentamiento o disputa entre compañeros.
14. Colaborar con las AMPAS y otras instituciones para ofertar a los padres y madres acciones formativas, coloquios y debates...

## COMPETENCIAS CLAVE

Un elemento imprescindible dentro de nuestro proyecto coeducativo para educar en igualdad, es la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado competencias clave:

**Comunicación lingüística:** Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo. Además, deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

**Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:** Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.

**Competencia digital:** Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

**Competencias sociales y cívicas:** Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

**Aprender a aprender:** Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal. Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: Las actividades estarán orientadas a que nuestros alumnos y alumnas sean autónomos y autónomas tanto en casa como en la escuela y se sientan seguros para expresar sus ideas y propuestas de trabajo. Esto formará las bases para que lo sean en el día a día.

Conciencia y expresiones culturales: Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones... desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían por ejemplo en los libros de texto.

## METODOLOGÍA

La metodología será totalmente coeducativa, se ha insistido en la necesidad de integrar plenamente una línea de trabajo basada en los presupuestos de la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas, no estaría justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la igualdad. Vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro.

Participación en la elaboración y discusión de normas y valores: en la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo, la participación activa de niños y niñas juega un papel decisivo. La elaboración conjunta de normas en el aula aporta un entrenamiento social muy interesante, así los alumnos pueden dar respuestas a sus propios problemas y en la medida de sus posibilidades. En cuanto a la actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, asimismo, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. El grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario, etc.

Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que la participación de una persona sea por razón de su sexo. Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos.

La labor de tutoría debe estar coordinada entre todo el profesorado para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, hay que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.



## RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES

### Personales:

- ✓ Profesorado.
- ✓ Alumnado.
- ✓ Familias.
- ✓ Personal no docente
- ✓ Personal externo al Centro.

### Materiales:

- ✓ Enlaces de distintas lecturas, artículos...
- ✓ Biblioteca de aula y centro.

## ACTIVIDADES Y ACTUACIONES A REALIZAR

### 25 de noviembre:

**Creación de rincón violeta en la biblioteca del centro:** en función de si nos conceden la subvención del pacto de estado contra la violencia de género, crearíamos este rincón; pintaríamos un rincón de color violeta con su correspondiente cartelería, estanterías, mesas y sillas color violeta y dotación de libros relacionados con igualdad.

**Creación del rincón de igualdad:** consiste en un tablón/panel y un buzón, donde niños y niñas podrán dejar sus mensajes plasmados en el panel o bien en el buzón de forma anónima o no para dar visibilidad a las discriminaciones que se hacen en el centro así como exponer los buenos tratos de sus compañeros y compañeras. Este rincón estará disponible a partir del mes de noviembre. Los niños y niñas serán acompañados por su tutor hasta el rincón donde le explicarán en qué consiste éste y para qué sirve el buzón violeta. Se hará llegar al resto de la comunidad educativa la existencia de este rincón a través de la página web del centro.

**Decálogo de los buenos tratos:** el tercer ciclo elaborará un decálogo de los buenos tratos, el cual se extenderá a todas las clases, dichas clases se deben de comprometer con el cumplimiento de este documento el cual será firmado por los representantes de cada aula.

**Árbol de los buenos tratos:** Se fabricará un árbol de madera o cartón (en función del presupuesto) de grandes dimensiones, donde después de escuchar y analizar la canción "Así si" cada alumno y cada alumna escribirá un mensaje del buen trato para colgar en dicho árbol con lazos violetas, el alumnado de infantil lo hará a través de un dibujo. Igualmente, este árbol se hará visible a través de la página web del centro.

**Vinilos en la fachada:** Se expondrán en las ventanas de la fachada del centro, unos vinilos realizados con siluetas violetas de mujeres, además podemos crear un vinilo principal, en el que se lea el decálogo realizado por los alumnos del tercer ciclo y en el que se puedan visibilizar los correspondientes logos de la Junta de Andalucía, Pacto de Estado contra la violencia de género, Gobierno de España... **(en función del presupuesto)**

### 11 de febrero:

**Solicitar charla científica** con distintas actividades a la organización 11F. Solicitada.

**Concurso de dibujo:** Las mujeres de ayer y de hoy. Cada clase trabajará y/o estudiará dos mujeres científicas de ayer o de la actualidad y cada alumno y alumna elaborará una ilustración y un pequeño texto en referencia a las mismas. Se eligen a dos ganadoras de cada clase y formaremos un cuento para nuestra biblioteca.

**Creación de un cuento a nivel de centro:** **(Si nos es concedido el presupuesto del Pacto de Estado contra la violencia de género, el cuento se realizará para cada uno de los alumnos y alumnas del centro, en formato de cuaderno, con hojas en blanco para que pueda ser utilizado)** Crearemos un cuento a nivel de centro, con la colaboración del AMPA, con el título haciendo referencia las mujeres de ayer y de hoy. Este cuento lo vamos a realizar a modo de concurso, cada clase se encargará de trabajar 2 mujeres científicas, matemáticas, pensadoras... de ayer y de hoy, elaborando ilustraciones y textos en referencia a las mismas, se eligen las ganadoras de cada clase y éstas formarán parte del cuento dedicado a estas mujeres, apareciendo el nombre de los alumnos y alumnas que lo han realizado. El cuento será editado y encuadernado en formato cuaderno, para que puedan utilizarlo todos los alumnos y alumnas del centro. En su parte posterior llevará los logos correspondiente de la Junta de Andalucía, del Pacto de Estado contra la violencia de género, del Gobierno de España y del CEIP Santísima Trinidad.

### 8 de marzo:

**Día de la mujer:** para celebrar este día realizaremos un photo-call donde participaremos todas las mujeres del centro, haciéndonos un retrato en un marco diseñado para tal fin, exponiendo estos retratos en la página web del centro. Los podemos realizar en el rincón violeta de la biblioteca que hemos creado previamente o en el rincón de igualdad.

**Mujeres destacadas de nuestro país, ciudad:** cantantes, madres, artistas, pensadoras, matemáticas, deportistas... Cubiletes con imágenes, objetos y frases que caractericen a las mujeres destacadas, formando un gran puzzle. La cara principal del puzzle se le dará a cada clase ya creada en su cubilete, con la frase: 8 de marzo, día de la mujer.

### Posibilidad de adaptación de las actividades propuestas a un formato no presencial:

Decálogo de los buenos tratos a través de classroom

Charla científica on-line

Concurso para la creación del cuento y creación del mismo

Photo-call de las mujeres del centro en casa

## EVALUACIÓN

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Trabajo, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

Para todo ello, se emplearán, entre otros, los siguientes indicadores de evaluación. La tarea tendrá éxito a efectos de evaluación, del alumnado, del profesorado y de la propia tarea si:

- La participación e implicación del alumnado y el profesorado implicado ha sido buena.
- Si la dinámica de los grupos ha sido verdaderamente fluida y cooperativa.
- Si el grado de autonomía de los grupos y el material elaborado ha sido de calidad, y libre de sesgos sexistas.
- Si las controversias conceptuales y la reflexión colectiva e individual en torno al tema han aportado valores de equidad y justicia social.
- Si se ha utilizado un lenguaje integrador con ambos sexos y libre de prejuicios.
- Si el ambiente ha favorecido la expresión sana y libre de los sentimientos.